



## **INSTRUCCIONES PARA AUTORES**

### **Documentos de Trabajo**

Publica los informes o avances de proyectos de investigación de investigadores formados y/o de grupos de investigación. Todos los trabajos son recibidos por la Comisión de Publicaciones del IIGG, y enviados a un proceso de referato a cargo de expertos especialmente competentes en los temas en cuestión. Los directores e investigadores de proyectos UBACyT y de otras agencias de financiamiento (Agencia, CONICET, etc.) con sede temporal en el Instituto, podrán publicar solamente los resultados de esas investigaciones.

Extensión: entre 28 000 y 70 000 palabras

Los documentos se publican con ISBN en la página web del Instituto. La convocatoria es permanente.

### **Documentos de Jóvenes Investigadores**

Dan a conocer los avances de investigación de los becarios y auxiliares del IIGG. Tiene los mismos criterios de evaluación y referato que los DT. Los integrantes de proyectos UBACyT y de otras agencias de financiamiento (Agencia, CONICET, etc.) con sede en el Instituto, podrán publicar solamente los resultados de esas investigaciones.

Extensión: entre 28 000 y 70 000 palabras

Los documentos se publican con ISBN en la página web del Instituto. La convocatoria es permanente

### **Informes de Coyuntura**

Publica textos que analizan la situación sociopolítica actual del país. Pueden ser publicaciones de investigadores del Instituto o de equipos de investigación compilados o coordinados por un investigador del Instituto. Esta serie fue relanzada en 2018.

No son sometidos al proceso de revisión por pares.

Extensión: a partir de 8 000 palabras

Los documentos se publican con ISBN en la página web del Instituto. La convocatoria es permanente

## **Normas de presentación**

### **Anonimización y datos de las/os autoras/es**

Salvo para la colección "Informes de Coyuntura" los archivos deben presentarse sin marcas de autor o que permitan identificar la autoría, como nombres de proyectos, de equipo de investigación, etc. (pueden reemplazarse por "XXXX" o "Eliminado para su anonimización" a fin de atravesar la evaluación doble ciego.)

Los "Documentos de Trabajo" y los "Documentos de Jóvenes Investigadores" deberán enviar en archivo apare los siguientes datos:

Nombre/s y apellido/s de las/os autoras/es; Título/s obtenido/s; Filiación, Cargos, funciones; Correo electrónico personal

Los "Informes de Coyuntura" pueden incluirlos en el mismo documento.

### **Formato**

El archivo tendrá extensión .odt, .doc o .docx.

Tamaño de página A4

Márgenes inferior y superior de 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm.

Se utilizarán las cursivas, itálicas o bastardilla para indicar palabras o expresiones extranjeras, y las negritas o negrilla para énfasis. Las comillas, inglesas (" "), se reservarán para las citas textuales

El título debe reflejar el contenido, ofreciendo información descriptiva del documento

Además del título en español se deberá presentar:

Título en inglés

Resumen en castellano mínimo 150 palabras y máximo 250, conteniendo la información sustancial del artículo

Resumen en inglés ídem

Palabras clave en ambos idiomas: mínimo tres

Índice. Si se utiliza numeración en capítulos y secciones, debe presentarse con números arábigos.

### **Ortografía y gramática**

La ortografía y gramática deben ser cuidadosamente observadas.

### **Ilustraciones, gráficos y tablas**

Los gráficos, cuadros y tablas se enviarán insertos en su ubicación dentro del texto y numerados correlativamente.

Deben presentar:

Título descriptivo del contenido de los mismos.

Fuente de los datos, por ej.: "Elaboración propia con datos de..."; "Instituto Nacional de Estadísticas y Censos"; "Diario...", etc.

### **Citas, notas al pie y Referencias bibliográficas**

El estilo de citación en el texto será el de Autor-Fecha, por ejemplo:

...una lógica opuesta a la mercantilización de la cultura al poner el acento en valores distintos a los del ciudadano consumista (Lewcowicz, 1999).

Adam Shingate (2000) ha utilizado los conceptos básicos de imagen de la política...

Las notas a pie de página deben seguir una numeración consecutiva, de preferencia serán

breves, y estarán escritas en interlineado simple. Las referencias bibliográficas no se incluyen en dichas notas.

Las Referencias bibliográficas se incluirán al final del documento. Junto con las citas seguirán las normas APA (American Psychological Association) 7º edición 2019.

Ver Documento del CDI "[La cita documental](#)"

### **Envío**

El/la autor/a deberá enviar la versión electrónica del documento a: [publicacionesiigg@sociales.uba.ar](mailto:publicacionesiigg@sociales.uba.ar)

### **Registro del ISBN**

El CDI iniciará el trámite de registro de ISBN ante la Cámara Argentina del Libro y enviará a la dirección electrónica del autor el comprobante para ser abonado en locales habilitados. La Cámara Argentina del Libro comunicará cuando el registro haya sido finalizado.

### **GESTORES DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Son programas que desarrollan de forma automática listas de referencias bibliográficas (ya sea de carga manual o de recopilación en la web) y crean bibliografías en un formato ya normalizado, por ejemplo, el de APA. Permiten crear bases de datos personales con las citas de interés.

Entre otros gestores disponibles de descarga gratuita, se encuentran [Zotero](#) y [Mendeley](#).

Asimismo, existen sitios o aplicaciones para generar automáticamente citas y referencias bibliográficas. Más información: <http://iigg.sociales.uba.ar/cdi-2/herramientas-2/>